

## Sesión ordinaria de 26 de mayo de 2015:

1. Se aprueba el acta de la junta anterior de fecha 18 de marzo de 2015.
2. Se aprueba la entrega de un pin de oro a D. Francisco González Lodeiro por su labor desempeñada como Rector de la Universidad de Granada. La entrega tendrá lugar en el Acto de Graduación de la II Promoción de Graduados en Enfermería.
3. Se aprueban las ayudas para investigación y formación a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Sánchez Ojeda (200 euros para publicación de artículo) y D<sup>a</sup> Marta Linares (200 euros para desplazamiento estancia en Perú).
4. Se aprueba los cambios de competencias del Equipo Decanal.

**Vicedecanato de Movilidad, estudiantado y convenios de práctica.** Se establece una Coordinación de Estudiantes y Extensión Universitaria, dependiente de este vicedecanato. Para desempeñar estas funciones se nombra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angustias Sánchez Ojeda que ejercerá y tendrá competencias para desarrollar las actividades relacionadas con estas áreas, a excepción de la movilidad nacional de estudiantes, que seguirá dependiendo de la vicedecana actual. Se recuerda que las competencias en prácticas, de este vicedecanato, se limitan a cuestiones institucionales (convenios, acuerdos, incidencias no académicas, modificaciones en convenios o documentos, coordinación facultad/departamento/centro sanitario...), excluyéndose las de carácter académico, y aquellas que se refieran al desarrollo, contenidos y evaluación de éstas, recogidas en las guías docentes o a las asignadas en el plan general de prácticas a profesorado, coordinadores asignaturas, tutores clínicos y responsables de prácticas.

**Secretaría.** Se retira competencias en Extensión Universitaria y se asigna competencias en Asuntos Económicos e Infraestructura.